



GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES
GERENCIA DE ACCESOS
FISCALIZACIÓN DE ACCESOS

PROYECTO :	"Construcción de Planta Externa en Mariscal Sucre Cambio de Cable Ruta 54 y en Altos del Parque, Provincia de Pichincha"		
CONTRATISTA:	ING. JUAN QUISHPE ANALUCA		
CONTRATO/PROCESO:	814-2008	ANDINATEL/CA/114/2008	
FECHA:	2-Feb-2009		
LUGAR:	QUITO		

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL

ASISTENTES.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el contrato, en su cláusula décimocuarta numeral 14.1.2 Entrega-Recepción Total Provisional, y por convocatoria de su administrador mediante oficio No. FAC-235 de 30 de enero de 2009, intervienen en la suscripción de la presente ACTA, las siguientes personas:

POR ANDINATEL S.A.

Tlgo. Marcelo Álvarez
Ing. Carlos Chacón

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
FISCALIZADOR

POR EL CONTRATISTA

Ing. Juan Quishpe Analuca

CONTRATISTA

Las mismas que integradas en Comisión y advertidos de las responsabilidades, dan inicio a la diligencia al tenor de las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- 1.1 El Directorio de ANDINATEL S.A. mediante Resolución DIR-26-2001-05 incorporó al Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios el PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PLANTA EXTERNA el cual, previa autorización del Comité de Inversiones, permite contratar los servicios de construcción de Planta Externa, mediante la modalidad de sorteo entre proveedores calificados.
- 1.2 El Directorio de ANDINATEL S.A. mediante Resolución DIR-072-2007-364-20-11-07 de 20 de noviembre de 2007, resolvió reformar el Parráfo 1, del Capítulo X, "Procedimiento Especial para la Contratación del Diseño, Construcción y Fiscalización de Planta Externa", del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios de ANDINATEL S.A.; y, mediante Resolución del Directorio No. DIR-112-2008-615-03-07-08, de 3 de julio de 2008, aprobó su Codificación.
- 1.3 El Directorio de ANDINATEL S.A. mediante Resolución DIR-116-2008-646 de fecha 1 de agosto de 2008, resolvió: "1. Acoger el pedido del señor César Regalado Iglesias., constante en el oficio No. 20081164, de fecha 30 de julio de 2008; 2.- En consecuencia autorizar el inicio para el proceso de CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA, de los veintitrés (23) procesos; 3.- Disponer que en base a la cuantía, el Comité de Adquisiciones lleve a cabo el proceso de contratación respectivo de acuerdo a lo estipulado en el capítulo X del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios de ANDINATEL S.A.; 4.- Declarar la presente resolución de ejecución inmediata.
- 1.4 El Comité de Adquisiciones, mediante Resolución ANDINATEL-CA-77-2008-305 de 18 de agosto de 2008, procedió a la adjudicación del proceso ANDINATEL/CA/94/2008, para la CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN MARISCAL SUCRE CAMBIO DE CABLE RUTA 54 Y EN ALTOS DEL PARQUE, PROVINCIA DE PICHINCHA, al señor Juan Gregorio Quihpe Analuca, por el valor de CIENTO MIL, CIENTO CINCO CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 100.105,35) y el plazo de noventa (90) días calendario, a partir de la suscripción del contrato.
- 1.5 El pago de las obligaciones de este contrato se aplicarán a las Partidas Presupuestarias No. F03.504 "Mejoramiento Operacional, y B01.501 "Proyecto en curso Planta Externa", conforme se desprende de la certificación presupuestaria emitida por la Jefatura de Presupuesto, constante en los Oficios Nos. SP-612-08 y SP-613-08 de 4 de agosto de 2008 respectivamente.

CLÁUSULA SEGUNDA: ASPECTO TÉCNICO.-

2.1 OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.-

La CONTRATISTA se obliga para con ANDINATEL S.A. a efectuar la CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA en las localidades de MARISCAL SUCRE CAMBIO DE CABLE RUTA 54 Y EN ALTOS DEL PARQUE, PROVINCIA DE PICHINCHA, de acuerdo a las normas técnicas establecidas por ANDINATEL S.A. y conocidas por EL CONTRATISTA; y, a entregar a ANDINATEL S.A. los informes y evaluaciones de conformidad con lo establecido en los Instructivos para la Administración de Contratos y para la Fiscalización y Evaluación de Contratistas de Obras de ANDINATEL S.A. y en las demás cláusulas contenidas en el presente contrato.

2.2 ALCANCE DEL CONTRATO

DATOS ORIGINALES CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO							
PROVINCIA	LOCALIDAD	CANTIDAD DE PARES		DESCONGESTIONES	CANALIZACIÓN		
		PRIMARIOS	SECUNDARIOS		POZOS	Km.-VIA	Km.-FIBRA
PICHINCHA	Mariscal Sucre cambio	1200			3	0.82	1.21
TOTAL		1200			3	0.82	1.21
							90

CLÁUSULA TERCERA: ASPECTO FINANCIERO.-

3.1 MONTO CONTRATADO (USD)	100,105.35
3.2 FORMA DE PAGO (USD)	
3.2.1 ANTICIPO	30%
3.2.2 POR AVANCE DE OBRA	50%
3.2.3 A LA ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL	20%
3.2.4 A LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA	-
TOTAL	100,105.35



GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES
GERENCIA DE ACCESOS
FISCALIZACIÓN DE ACCESOS

PROYECTO :	"Construcción de Planta Externa en Mariscal Sucre Cambio de Cable Ruta 54 y en Altos del Parque, Provincia de Pichincha"	
CONTRATISTA:	ING. JUAN QUISHPE ANALUCA	
CONTRATO/PROCESO:	814-2008	ANDINATEL/CA/94/2008
FECHA:	2-Feb-2009	
LUGAR:	QUITO	

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL

3.3 PAGOS EFECTUADOS

CONCEPTO	FECHA	CHEQUE No.	VALOR	SALDO
3.3.1 ANTICIPO	7-Oct-08	Transferencia Bco. Internacional	30,031.60	-
3.3.2 POR AVANCE DE OBRA			43,400.96	-
3.3.3 3.2.3 A LA ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL			-	18,358.14
3.3.4 3.2.4 A LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA			-	-
OTROS DESCUENTOS				
TOTAL			73,432.56	18,358.14

3.4 LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

3.4.1 DATOS CONTRACTUALES		
3.4.1.1 MONTO CONTRATADO (USD):		100,105.35
3.4.1.2 INCREMENTO OBRAS ADICIONALES (USD):		-8,314.66
3.4.1.3 TOTAL CONTRATO + INCREMENTO (USD):		91,790.69
3.4.1.4 TOTAL CONSTRUIDO (USD):		91,790.70
3.4.1.5 DIFERENCIA (USD):		0.01
3.4.1.6 PORCENTAJE CONSTRUIDO:		91.69%

3.4.2 INCREMENTO POR OBRAS ADICIONALES (USD)		
3.4.2.1 ORDEN DE CAMBIO No.	01	-7,729.20
3.4.2.2 ORDEN DE CAMBIO No.	02	-585.46
3.4.2.3 ORDEN DE CAMBIO No.		-
3.4.2.4 ORDEN DE CAMBIO No.		-
		-
		-
TOTAL INCREMENTO (USD)		-8,314.66

CLÁUSULA CUARTA: ASPECTO COMERCIAL.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

4.1 DATOS CONTRACTUALES	
4.1.1 FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	30-Sep-08
4.1.2 FECHA INICIO CONTRACTUAL:	30-Sep-08
4.1.3 PLAZO CONTRACTUAL (DÍAS CALENDARIO):	90
4.1.4 FECHA DE VENCIMIENTO CONTRACTUAL:	29-Dic-08
4.1.5 SUSPENSIÓN TRABAJOS (DÍAS):	
4.1.6 FECHA DE VENCIMIENTO REAL:	29-Dic-08

4.2 CUMPLIMIENTO	
4.2.1 FECHA REAL DE INICIO:	10-Nov-08
4.2.2 FECHA DE TERMINACIÓN:	23-Dic-08
4.2.3 TIEMPO DE RETRASO (DÍAS):	
4.2.4 TIEMPO JUSTIFICADO REDES (DÍAS):	
4.2.5 TIEMPO JUSTIFICADO CANALIZACIÓN (DÍAS):	
4.2.6 TIEMPO EN MORA (DÍAS):	

4.3 JUSTIFICACIÓN DE TIEMPOS

MOTIVO	REDES	CANALIZACIÓN
ORDEN DE CAMBIO No. 1	-	-
ORDEN DE CAMBIO No. 2	-	-
	-	-
TOTAL	-	-

4.4 MULTAS.-

MOTIVO	REDES (USD)	CANALIZACIÓN (USD)
		-
		-
		-
TOTAL	-	-



GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES
GERENCIA DE ACCESOS
FISCALIZACIÓN DE ACCESOS

PROYECTO:	"Construcción de Planta Externa en Mariscal Sucre Cambio de Cable Ruta 54 y en Altos del Parque, Provincia de Pichincha"	
CONTRATISTA:	ING. JUAN QUISHPE ANALUCA	
CONTRATO/PROCESO:	814-2008	ANDINATEL/CA/14/2008
FECHA:	2-Feb-2009	
LUGAR:	QUITO	

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL

5 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

CENTRAL	RUTA	CONTRATADO						CONSTRUIDO					
		REDES			CANALIZACIÓN			REDES			CANALIZACIÓN		
		PRIMARIOS	SECUNDARIOS	DESCONGESTIONES	POZOS	Km.-VIA	Km.-FIBRA	PRIMARIOS	SECUNDARIOS	DESCONGESTIONES	POZOS	Km.-VIA	Km.-FIBRA
Mariscal Sucre	Ruta 54 y Altos del Parque	1200			3	0.82	1.21	1200			3	0.86	1.22
TOTAL		1200			3	0.82	1.21	1200			3	0.86	1.22

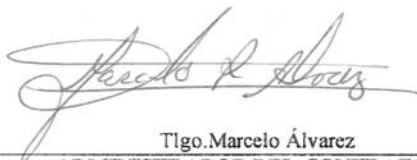
5.1 RESUMEN DE PLANILLAS ELABORADAS - TRAMITADAS - PAGADAS

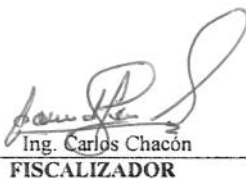
PLANILLA No.	CONSTRUIDO (USD)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (USD)	20% 3.2.3 A LA ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL	0% 3.2.4 A LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA	OTROS DESCUENTOS (USD)	TOTAL A PAGAR (USD)
Planilla 01(T)	91,790.70	30,031.60	18,358.14	-	-	43,400.96
TOTAL	91,790.70	30,031.60	18,358.14	-	-	43,400.96

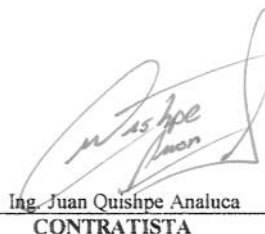
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Revisado el informe de la Fiscalización por parte de la Comisión responsable de esta recepción, se determina que el Contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, con las observaciones señaladas en dicho informe, el mismo que es parte integrante de esta acta.

Para constancia de lo actuado y fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente ACTA, considerada para los fines legales como documento habilitante de cumplimiento del contrato, las personas que en esta diligencia han intervenido.


Tlgo. Marcelo Álvarez
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


Ing. Carlos Chacón
FISCALIZADOR


Ing. Juan Quishpe Analuca
CONTRATISTA